

3.1 Sistema Nacional de Gestión de Denuncias Ambientales.

Fecha inicio: Junio 2022

Fecha fin: Junio 2024

Institución o actor responsable de la implementación: Ministerio de Ambiente (MA).

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Actualmente existen varias vías para la recepción de denuncias ambientales (Ministerio de Ambiente, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, intendencias departamentales, Ministerio de Salud Pública, entre otros).

Por otro lado, no existe una categorización única, ni un procedimiento o protocolo único para atacar tales denuncias. Tampoco hay una centralización de las denuncias de éste tipo, ni acceso por parte de quienes denuncian del avance o seguimiento de sus denuncias.

Existe una demanda por parte de las intendencias, organizaciones sociales u otros organismos públicos de tener un sistema centralizado para gestionar, dar seguimiento y monitoreo, de las denuncias recibidas en sus propias, así como nuevos canales.

¿Cuál es el compromiso?

Implementar un sistema nacional de gestión de denuncias ambientales, que habilite la recepción de denuncias a través de múltiples canales, amplíe la información pública disponible y permita realizar un monitoreo ciudadano de la gestión de la denuncia y su resolución.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Facilitará el ingreso y seguimiento de las denuncias por parte de la población.

Facilitará a los organismos involucrados de contar con una herramienta para el registro único con toda la información relevante. Permitirá tener indicadores, incluyendo los de gestión.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Permitirá tener conocimiento de las denuncias presentadas vinculadas al medio ambiente y saber en todo momento el estado de situación de cada una de ellas, fortaleciendo la transparencia en los procesos de denuncias ambientales.

Información adicional

Aporta al Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16, a la ley Orgánica Municipal, a la ley general de Medio Ambiente y al Observatorio Ambiental Nacional (Ley 19147).

Éste proyecto está vinculado al compromiso del 4to plan “1.2 Sistema único Nacional de gestión de denuncias ambientales”.

Cumple con el Artículo 3: Principios, literal b) Principio de transparencia y principio de rendición de cuentas, del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, Acuerdo de Escazú.

Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Generar espacios participativos para realizar intercambio con múltiples actores y recibir aportes, que permitan rediseñar los procesos de gestión de las denuncias ambientales y generar la propuesta de adecuación.	Junio 2022	Diciembre 2022
Evolucionar el sistema de denuncias ambientales, para incorporar propuestas generadas a través del proceso participativo.	Enero 2023	Junio 2023
Poner en marcha del nuevo sistema en el ámbito del Ministerio de Ambiente e incorporando al menos 3 instituciones públicas.	Julio 2023	Diciembre 2023
Poner a disposición un instrumento de seguimiento de las denuncias y una herramienta que de transparencia a todos los procesos de denuncias y su resolución.	Julio 2023	Diciembre 2023
Publicar la información y los datos en formatos abiertos en el Observatorio Ambiental Nacional y en el catálogo nacional de datos abiertos, para facilitar el acceso y el uso por diferentes públicos interesados.	Enero 2024	Junio 2024

Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Karen Tierney

Cargo y departamento: Responsable de Planificación Estratégica

Correo electrónico y teléfono: karen.tierney@ambiente.gub.uy

Nombre de la persona referente para el seguimiento: Juan Arciet

Cargo y departamento: Responsable de TI Ministerio de Ambiente

Correo electrónico y teléfono: juan.arciet@ambiente.gub.uy